

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

| Plan de Desarrollo Local | | | | Plan de Ordenamiento Territorial | | |
|---|---------------------------------|---|---|---|--|---|
| Link para descargar el Plan de Desarrollo Local | | | | Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial | | |
| | Número y fecha del Acta | Link para descargar el Acta de la Sesión | Resumen de la resolución | Número y fecha | Instancia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
| Sesión Ordinaria de Concejo | N.- 02 03 - Febrero- 2020 | https://drive.google.com/open?id=1NOKAHfUsvt46m-fsU9cS7QBiv2CXGqUi | 1.-RESOLVIÓ aprobar por unanimidad aprobar el orden del día. Res. 005. 2.-RESOLVIÓ aprobar por unanimidad en primer debate la reforma a la ordenanza 32-16-2014-2019 sustitutiva para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras del cantón Naranjal, en consideración al Oficio N.050-GL-GADMCN-LRG, del 30 de enero del 2020, suscrito por el Procurador Síndico, Ab. Oswaldo Castillo Herrera. Res. 006. | N.- 02 03 - Febrero- 2020 | CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL | https://drive.google.com/open?id=11NizR1ZISDWTlVwNwWqXXGNbuiNTqXGe |
| Sesión Extraordinaria de Concejo | N.- 02 05-Febrero -2020 | https://drive.google.com/open?id=118vNX7yG5WlQg1-JiOULw1EXrx_IkquJ | 1.-RESOLVIÓ por mayoría de votos aprobar el acta de la sesión extraordinaria 01-2020, celebrada por el I. concejo cantonal de Naranjal el jueves 23 de enero del 2020. Res. 002. 2.-RESOLVIÓ aprobar por unanimidad en segundo debate la reforma a la ordenanza 32-16-2014-2019 sustitutiva para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras del cantón Naranjal, en consideración al Oficio N.050-GL-GADMCN-LRG, del 30 de enero del 2020, suscrito por el Procurador Síndico, Ab. Oswaldo Castillo Herrera. Res. 003. | N.- 02 05-Febrero -2020 | CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL | https://drive.google.com/open?id=15qP18VNxVzdBEeOIZsaAwdoT6qG4L_B8 |
| Sesión Ordinaria de Concejo | N.- 03 10-Febrero -2020 | https://drive.google.com/open?id=10qkvmCEtr7qMoC3nTPaJEDfmTJc_V5 | 1.- RESOLVIÓ aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria 02-2020, celebrada por el I. concejo cantonal de Naranjal, el 03 de febrero del 2020 y el acta de la sesión extraordinaria 02-2020, celebrada por el I. concejo cantonal de Naranjal, el 05 de febrero del 2020. Res. 008 2.- RESOLVIÓ autorizar al primer personero municipal para que suscriba el Convenio Tripartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, el representante de la Cooperativa de Transportes Servicios Asociados Naranjal (SAN) y representante de la Asociación de estudiantes universitarios del cantón Naranjal, en consideración a que existe Disponibilidad Presupuestaria emitida mediante comunicación GADMCN-DF-JL N.0025-12-02-2020, suscrita por el Director de Gestión Financiera, Eco. Jaime Lomas Pinargote y el sustento legal emitido mediante oficio N.661 GL-GADMCN-LRG, de fecha 06 de febrero del 2020, suscrito por el Procurador Síndico, Ab. Oswaldo Castillo Herrera. Res. 009 | N.- 03 10-Febrero -2020 | CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL | https://drive.google.com/open?id=1XcPP41-6cbOqEGeQav0E6h4bJ4lMaa |
| Sesión Ordinaria de Concejo | N.- 04 17-Febrero -2020 | https://drive.google.com/open?id=1cqzqcnTm6TW4MvUeKLM7TSEF351skLiq | 1.-RESOLVIÓ aprobar por unanimidad el orden del día. Res. 010. 2.-RESOLVIÓ por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 03-2020, celebrada por el I. concejo cantonal de naranjal, el 10 de febrero del 2020. Res.11. 3.-RESOLVIÓ autorizar al primer personero municipal para la suscripción del Convenio de Cooperación Institucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y la Fundación Enrique "Caballito Zeballos", en consideración a que existe Disponibilidad Presupuestaria emitida por la Dirección de Gestión Financiera y el informe legal oficio N.058 GL-GADMCN-LRG, de fecha 05 de febrero del 2020, suscrito por el Procurador Síndico, Ab. Oswaldo Castillo Herrera. Res. 012. 4.- RESOLVIÓ de conformidad al Art. 12 de la CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO, LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA, adjudicar el terreno de propiedad municipal a favor de la SRA. JANETH ELIZABETH VÁSQUEZ ESPINOZA, correspondiente al predio urbano calle peatonal y calle pública de la lotización Dionisio Campoverde de esta ciudad, cantón Naranjal, provincia del Guayas, que posee un área de 567,00 m2 y avalúo catastral del terreno de US\$ 11.341.54. Res. 013. | N.- 04 17-Febrero -2020 | CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL | https://drive.google.com/open?id=1bEJXbJ4Y9aICsn3ZObS4A5NambF8Sr79 |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | 3/3/2020 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | MENSUAL | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s): | | | | | AB. CARLOS MUÑOZ YANEZ | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | carlos.munoz@naranjal.gob.ec | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | 2750192 | |

